

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LOS PROYECTOS: “METAGENÓMICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS Y DE RESISTENCIAS A ANTIBIÓTICOS EN MUESTRAS RESPIRATORIAS DE ENFERMOS CRÍTICOS (OA23/074)” y; “RESISTENCIA ANTIMICROBIANA Y MORTALIDAD EN EL PACIENTE CRÍTICO: UNA APROXIMACIÓN GENÓMICA (EMER24/06)”, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR , CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE.29-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Laura Ciuffreda, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 13:00 horas del día 17/07/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 11/07/2025 se contacta con los candidatos/as seleccionados para la fase de entrevista.
2. Que, el 16/07/2025 se desarrolla las entrevistas desde las 10:00 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***8854**	Fuentes Martin, Ariadna	11,2	12,75	23,95
***6783**	García Méndez, Ana Belén	16,23	6,75	22,98
***1582**	Baquero Pérez, Diego	16,06	6,75	22,81

4. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Dña. Ariadna Fuentes Martín**. En consecuencia, la Comisión de selección resuelve a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas.